



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo dispuesto de la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del Artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente: El diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Son las entidades a las que se refiere el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan Órdenes de Compra.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la Orden de Compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

OBJETO:

“PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA, Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, LAS INSTALACIONES DEL TEATRO TOLIMA, LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL TOLIMA, ARCHIVO BODEGA LAS BRISAS, LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, EL SAC SEDTOLIMA, CASA DE LA MUJER”.

Identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta Nacional e Internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que

“El Tolima nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad Estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la Orden de Compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	COD UNS PSC
Servicios de limpieza de edificios	76	11	15	01	76111501
Servicios de cafetería	90	10	17	00	90101700
Servicio mantenimiento de edificios	72	10	15	07	72101507

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LEY 1150 DE 2007 ART 2 Numeral 2 Literal a Y DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULOS. 2.2.1.1.1.3.1. Artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, Numeral 4.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

Identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

3. EL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



FUENTE	NÚMERO DE CDP	RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN CDP
Recursos propios	4139 DE 04/08/2022	03-2.1.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 360.000.000	\$360.000.000
Recursos propios	4140 DE 04/08/2022	03-2.1.2.02.01.003.-8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

PARAGRAFO: Se recomienda emitir el CDP con el valor por el cual se va a efectuar la compra de los bienes, valor que se conoce una vez realizada la cotización en la tienda virtual (Simulador para Estructurar la Compra), esto con el fin de evitar excedentes en el valor de la afectación de los CDPS.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$403.263.650,33) Incluidos los bienes en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 La Entidad Compradora está a cargo de los gravámenes adicionales, como las estampillas y debe indicarlo en la Orden de Compra para efectos de que el Proveedor ó el Gran Almacén incluya el valor correspondiente en la Factura y la Entidad Compradora los pague o los retenga.

5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

COTIZACION	(5) DIAS HÁBILES (dependiendo si cotizan antes del término establecido)
PRESTAR LOS SERVICIOS	(8) DIAS HÁBILES (después de la fecha de colocación de la orden de compra)
PLAZO PARA INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y AL GRAN ALMACEN PARA SU CORRECCIÓN	(24) HORAS HÁBILES (siguientes a la expedición o al recibo de la orden de compra)
PAGO DE FACTURAS EL PLAZO MÁXIMO	(30) DIAS CALENDARIO (siguientes a la aprobación de la factura correspondiente)

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



6. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

Sin embargo, cabe anotar que el presente Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las diferentes Empresas-inscritas contempla la Cláusula 17 Garantías en su inciso (ii) precisa:

(ii) Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras. Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

(iii) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras. Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

“El Tolima nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
 MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
 VIRTUAL
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil.

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1)}	2.500 SMMLV*(i)}	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV
 Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

7. POLÍTICA DE CAMBIOS

La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene 3 días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante.

En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011. Posteriormente el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los 3 días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien, (ii) acciones de un tercero o instalación, (iii) uso inadecuado del bien, o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores.

Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su

“El Tolima nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



empaque original.

8. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil, se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

9. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

10. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña. SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA Secretario Administrativo (E)

11. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

12. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

En el Acuerdo Marco de Precios los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.
2. Los Estudios y Documentos Previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



3. La cotización cuando hay lugar a ella.
4. La Orden de Compra.
5. Disponibilidad Presupuestal.

13. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Del Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 contiene la descripción técnica, detallada y completa de los servicios y bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para Seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

Selección del Proveedor por parte de la Entidad Compradora del Catálogo que ofrece el MENOR PRECIO por el total de los Servicios y bienes requeridos.

ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Cada Secretaria utiliza una clave para realizar las cotizaciones y compra por medio de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente por lo tanto antes de radicar la documentación en la Dirección de Contratación deben realizar la respectiva cotización debido a que la Clave es de uso exclusivo de cada del funcionario asignado por la Secretaria.

ANEXO DOS COTIZACIONES

Se debe anexar la cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente de los bienes y servicios a comprar y la ficha Técnica.

ANEXO TRES SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA: (Gobierno Departamental del Tolima)
2. NIT: 800.113.672-7
3. CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA: Ibagué - Carrera 3 entre Calles 10 A y 11 Esquina.
4. ADECUACIONES Y ACCESORIOS Y MEDIDA: CONFORME LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



5. REQUERIMIENTOS Y ACCESORIOS: La ubicación del servicio se requiere en: El sótano, piso 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, Salón de Convenciones - sitios externos del edificio de la Gobernación del Tolima ubicados en la ciudad de Ibagué; la necesidad que se pretende satisfacer es Servicio Integral de Aseo para las Instalaciones del Edificio de La Gobernación del Tolima, incluyendo actividades de Barrido y trapeado de oficinas y pasillos, Limpiado lavado y desmanchado de Paredes y Vidrios de fachada frontal, Baños en general mediante: el lavado, desinfección, control de olores y provisión de elementos de higiene para ellos, garantizando el adecuado funcionamiento del aseo en las instalaciones del Edificio de la Gobernación del Tolima. - Servicio Integral de Aseo para las Instalaciones del Teatro Tolima, incluyendo actividades de Barrido y trapeado de oficinas y pasillos, Limpiado, lavado, brillado y aspirado de tapetes; desmanchado de Paredes y Vidrios; desinfección, control de olores y provisión de elementos de Higiene para los baños, garantizando el adecuado estado de aseo de las instalaciones del Teatro Tolima. - Servicio integral de Aseo para las Instalaciones de la Dirección de Cultura, incluyendo actividades de barrido y trapeado de oficinas y pasillos, Limpiado, lavado y desmanchado de Paredes y Vidrios, desinfección, control de olores y provisión de elementos de Higiene para baños, garantizando el adecuado estado de aseo de las instalaciones de la Dirección de Cultura. - Servicio Integral de Aseo para las Instalaciones del Parqueadero del Sótano, incluyendo actividades de barrido y trapeado de oficinas y pasillos, Limpiado, lavado y desmanchado de Paredes y Vidrios, desinfección, control de olores y Provisión de elementos de Higiene de los baños, garantizando el adecuado estado de aseo de las instalaciones del parqueadero del edificio de la Gobernación del Tolima, DEPENDENCIAS Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria (Incluye Despacho del Secretario, Dirección de Desarrollo Agropecuario Rural y Dirección de Competitividad, Productividad e Innovación). Oficinas y/o escenarios, Baños - DEPENDENCIA Secretaría de Planeación y TIC (Incluye Despacho del Secretario, Dirección de Planeación para el desarrollo, Dirección de Gestión Pública Territorial y Dirección de TIC). Oficinas y/o escenarios, Baños, DEPENDENCIA Secretaría de Infraestructura y Hábitat (Despacho del Secretario, Dirección de Hábitat y Dirección de Infraestructura). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Dirección de Control Disciplinario (Despacho). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaría de Desarrollo Económico (Despacho del Secretario, Dirección de Turismo, Dirección de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio y Dirección de Recursos Naturales no Renovables). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaria de Educación y Cultura (Despacho del Secretario, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Gestión de la Calidad Educativa y Dirección de Gestión de Cobertura Educativa). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaría de Salud (Despacho del Secretario, Dirección de Seguridad Social, Dirección de Salud Pública y Dirección de Oferta de Servicios). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaria de Hacienda (Despacho del Secretario, Dirección de Presupuesto, Dirección de Rentas e Ingresos, Dirección de Contabilidad y Dirección de Tesorería Departamental). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (Incluye Despacho del Director y Dirección Operativa). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaría Administrativa (Despacho del Secretario, Dirección de

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Talento Humano, Fondo Territorial de Pensiones, Dirección de Gestión Documental y Apoyo logístico-Incluye Centro de Atención al Ciudadano -, Almacén General del Departamento y Oficina de Sistemas y Archivo Central del Departamento). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaría General y de Apoyo a la Gestión (Incluye Despacho del Secretario y área operativa) Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Despacho del Gobernador (Incluye oficina de la Primera Dama del Departamento y Oficina de Alcaldes). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Dirección de Control Interno (Despacho de la Directora y área operativa). Oficinas y/o escenarios. DEPENDENCIA Secretaría de Inclusión Social (Incluye Despacho del Secretario, Dirección de Mujer infancia y Juventud, Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos y área operativa). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (Despacho de la Directora y Área Operativa). Oficinas y/o escenarios, baño. DEPENDENCIA Dirección de Contratación (Incluye Despacho de la Directora y área operativa). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Secretaría del Interior (Incluye Despacho del Secretario, Dirección para la Democracia, la participación ciudadana y la Acción Comunal y la Dirección de Derechos Humanos, justicia, paz, convivencia ciudadana y orden público y oficina de pasaportes y Dirección de Paz). Oficinas y/o escenarios, baño. DEPENDENCIA Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Museo/Centro de la Memoria Histórica del Edificio de la Gobernación del Tolima. Oficinas y/o escenario, baño. DEPENDENCIA Oficina de Prensa y Emisora Cultural del Departamento Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Instalaciones del Teatro Tolima (Escenarios de Presentación, Mezzanine, y área operativa). Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Dirección Departamental de Cultura y área operativa Oficinas y/o escenario, baños. DEPENDENCIA SAC Secretaria de Educación y Cultura Oficinas y/o escenario, baños. DEPENDENCIA Parqueadero Central del Sótano. Oficinas y/o escenarios, baños. DEPENDENCIA Laboratorio de Salud Pública - Barrio Departamental Oficinas y/o escenario, baños, CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE- Oficina de Recaudo de Rentas Oficinas y/o escenario, baño, DEPENDENCIA Secretaria de Ambiente y Gestión de Riesgo Oficinas y/o escenarios, parqueadero y baños. Secretaria de la Mujer Oficinas y/o escenarios y casa de la mujer. Archivo Gestión Documental Oficinas y/o escenarios, baños. Bodega Las Brisas Oficinas y/o escenarios, parqueadero y baños.

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



6. GRAVAMENES DEL SERVICIO

PRESTACION DE SERVICIOS	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO	1%
	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%

SUMINISTROS	ESTAMPILLA TOLIMA CIENTO CINCUENTA AÑOS DE CONTRIBUCIÓN A LA GRANDEZA DE COLOMBIA	2%
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.0%
	ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	1%

TOTAL		6.5%
--------------	--	-------------

7. JUSTIFICACIÓN:

"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA, Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, LAS INSTALACIONES DEL TEATRO TOLIMA, LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL TOLIMA, ARCHIVO BODEGA LAS BRISAS, LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, EL SAC SEDTOLIMA Y CASA DE LA MUJER."

8. LUGAR DE ENTREGA CIUDAD: Edificio de la Gobernación del Tolima - Ibagué y todas las demás.

9. QUE DEBE INCLUIR EL BIEN A COMPRAR: N/A

10. VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO: (\$403.263.650,33)

VALOR TOTAL DEL PRODUCTO CON SUS ACCESORIOS: CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$403.263.650,33)

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



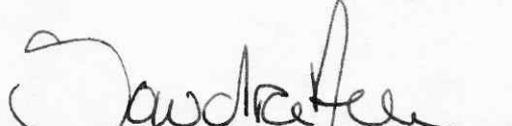
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO DE
MARCO DE PRECIOS-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA
VIRTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



ANEXO CUATRO
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU
COMPRA

1. CANTIDAD DEL SERVICIO: Nueve (9) puntos
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO (X) Y/O POR INVERSIÓN()
3. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL ()
REGALIAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ()
4. VALOR DE LA COTIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$403.263.650,33)
5. NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: Juan Carlos Lozada Saavedra
6. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: juan.lozada@tolima.gov.co
7. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 3112161366
8. ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES: SI
9. ESPECIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA COMPRA: MÁXIMO 5
RENGLONES: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA, Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, LAS INSTALACIONES DEL TEATRO TOLIMA, LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL TOLIMA, ARCHIVO BODEGA LAS BRISAS, LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, EL SAC SEDTOLIMA Y CASA DE LA MUJER."
11. DIRECCIÓN DE ENTREGA DEL BIEN: Municipio de Ibagué edificio central de la gobernación del Tolima Cra 3ra entre calles 10 y 11.

POR EL DEPARTAMENTO


SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto - Ejecutora